



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

ÁREA DE PERSONAL DOCENTE  
SERVICIO DE  
PROGRAMACIÓN DOCENTE

**DILIGENCIA:** Para hacer constar que con esta fecha se hacen públicos los Criterios de Evaluación de la plaza de Profesor Titular de Universidad 2/14/22, del Departamento Biología Vegetal Ecología, Área Ecología, publicada en la Resolución 22 de julio de 2022.

En Sevilla, a la fecha de la firma,

LA VICERRECTORA DE PERSONAL DOCENTE  
E INVESTIGADOR

Fdo.: María Pastora Revuelta Marchena

<b>Código Seguro De Verificación</b>	Xh6zy43EYlnorjAEotw7Zg==	<b>Fecha</b>	12/09/2022
<b>Firmado Por</b>	MARIA PASTORA REVUELTA MARCHENA		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/Xh6zy43EYlnorjAEotw7Zg==">https://pfirma.us.es/verifirma/code/Xh6zy43EYlnorjAEotw7Zg==</a>	<b>Página</b>	1/1





## ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

<b>CUERPO DOCENTE</b>	<b>ÁREA DE CONOCIMIENTO</b>	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	Ecología	
<b>DEPARTAMENTO</b>		
Biología Vegetal y Ecología		
<b>PERFIL DE LA PLAZA</b>		
Perfil Docente: Ecología I (Grado en Biología). Perfil Investigador: Ecología y Epidemiología en fauna silvestre; Enfermedades emergentes en lagomorfos y salto entre especies; Lagovirus e impacto en las poblaciones de lagomorfos silvestres; Dinámica poblacional de lagomorfos.		
<b>RESOLUCIÓN RECTORAL</b>	<b>B.O.E.</b>	<b>Nº DE LA PLAZA</b>
22/07/2022	18/08/2022	2/14/22

**EXPÓNGASE UNA COPIA EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DEL CENTRO DONDE SE CELEBRE EL CONCURSO Y ENVÍESE OTRA POR E\_MAIL AL SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE (concursospdi@us.es)**

Los miembros de la Comisión que ha de juzgar el concurso de acceso que arriba se especifica ACUERDAN, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 64 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, en su nueva redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 abril, por la que se modifica la anterior, el artículo 8 del Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, y el artículo 84 del Estatuto de la Universidad de Sevilla, establecer los siguientes criterios de evaluación, en los que se fundamentará el juicio sobre los méritos de cada uno de los concursantes.

**CRITERIOS:** (los epígrafes que se indican deberán desglosarse en hojas adicionales debidamente firmadas al margen por todos los miembros de la Comisión; se recomienda que se fijen puntuaciones numéricas para efectuar las evaluaciones de los candidatos)

- Historial académico
- Historial y experiencia docente
- Historial y experiencia investigadora
- Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad
- Historial y experiencia en gestión universitaria
- Historial y experiencia asistencial (en el caso de plazas vinculadas)
- Capacidad para la exposición y el debate
- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza
- Adecuación de los proyectos docente e investigador
- Otros méritos

Sevilla, a 9 de septiembre de 2022

**Presidente/a,**

**Vocal Secretario/a,**

Fdo.: Susana Redondo Gómez

Fdo.: Laura Serrano Martín

**Vocal primero/a,**

**Vocal segundo/a,**

**Vocal tercero/a,**

Fdo.: Enrique Mateos Naranjo

Fdo.: Diego Jordano Barbudo

Fdo.: Jesús Olivero Anarte

<b>Código Seguro De Verificación</b>	nth44wn2H1lyVdqt3XtE5g==	<b>Fecha</b>	09/09/2022
<b>Firmado Por</b>	SUSANA REDONDO GOMEZ		
	Diego Jordano Barbudo		
	Jesus Olivero Anarte		
	LAURA SERRANO MARTIN		
	ENRIQUE MATEOS NARANJO		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/nth44wn2H1lyVdqt3XtE5g==">https://pfirma.us.es/verifirma/code/nth44wn2H1lyVdqt3XtE5g==</a>	<b>Página</b>	1/2





## ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

## DESGLOSE DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. **Historial académico (8%). Se valorará:**
  - Titulaciones.
  - Tesis Doctoral.
  - Premios académicos.
  - Cursos y seminarios recibidos.
  - Becas y Ayudas en convocatorias competitivas.
  - Otras becas y ayudas.
2. **Historial y experiencia docente (25%). Se valorará:**
  - Actividad docente desempeñada acorde al perfil docente de la plaza.
  - Dirección de TFG, TFC y TFM acorde al perfil docente de la plaza.
  - Tesis doctorales dirigidas
  - Asistencia a cursos de especialización didáctica.
  - Asistencia y participación en congresos o jornadas docentes.
  - Impartición de cursos de especialización en el ámbito universitario.
  - Proyectos de innovación docente.
  - Publicaciones docentes.
  - Otros méritos docentes.
3. **Historial y experiencia investigadora (25%). Se valorará:**
  - Publicaciones en revistas indexadas acorde al perfil investigador de la plaza. Se tendrán en cuenta criterios de productividad y liderazgo.
  - Dirección de Proyectos de Investigación de convocatorias competitivas acorde al perfil investigador de la plaza.
  - Participación en Proyectos de Investigación acorde al perfil investigador de la plaza.
  - Otras publicaciones (artículos, libros y capítulos de libros).
  - Comunicaciones y ponencias presentadas a Congresos.
  - Organización de eventos científicos.
  - Divulgación de la investigación.
  - Estancias en centros nacionales y extranjeros.
  - Premios y reconocimientos en investigación.
  - Edición y revisión de artículos científicos.
  - Actividades profesionales en I+D.
  - Otros méritos de investigación.
4. **Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad (5%). Se valorará:**
  - Participación en contratos con administraciones y/o empresas
  - Cursos y conferencias fuera del ámbito Universitario
5. **Historial y experiencia en gestión universitaria (5%). Se valorará:**
  - Cargos académicos desempeñados.
  - Coordinación de asignaturas universitarias.
  - Otros méritos de gestión.
6. **Capacidad para la exposición y el debate (15%). Se valorará:**
  - Exposición y defensa de la prueba del concurso acorde al perfil docente e investigador de la plaza.
7. **Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza (8%). Se valorará:**
  - Documentos presentados por el concursante.
8. **Adecuación de los proyectos docentes e investigador (8%). Se valorará:**
  - Documentos presentados por el concursante acorde al perfil docente e investigador de la plaza.
9. **Otros méritos (1%).**
  - Cualquier otro mérito que no figure en los anteriores apartados y del que la comisión aprecie su interés.

Código Seguro De Verificación	nth44wn2H1lyVdqt3XtE5g==	Fecha	09/09/2022
Firmado Por	SUSANA REDONDO GOMEZ Diego Jordano Barbudo Jesus Olivero Anarte LAURA SERRANO MARTIN ENRIQUE MATEOS NARANJO		
Url De Verificación	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/nth44wn2H1lyVdqt3XtE5g==">https://pfirma.us.es/verifirma/code/nth44wn2H1lyVdqt3XtE5g==</a>	Página	2/2

